

 **Boletín constituyente n°2****Reglamentos definitivos de la Convención Constitucional**

21 de octubre de 2021

**1. Reglamento general de la Convención Constitucional**

Su objeto es establecer los principios, la organización, el funcionamiento y las reglas de procedimiento de la Convención Constitucional.

*[Revise reglamento aquí](#)*

**2. Reglamento de ética y convivencia; prevención y sanción de la violencia política y de género, discursos de odio, negacionismo y distintos tipos de discriminación; y de probidad y transparencia en el ejercicio del cargo**

Instituye principios, normas y parámetros para orientar la convivencia al interior de la Convención Constitucional y resguardar la dignidad del cargo de convencional constituyente. Asimismo, contempla mecanismos para prevenir, conocer y sancionar las infracciones a los principios de ética, probidad y transparencia, interculturalidad y perspectiva de género, así como también las vulneraciones a los principios de tolerancia, pluralismo y fraternidad, entre otros.

*[Revise reglamento aquí](#)*

**3. Reglamento de participación y consulta indígena**

Establece mecanismos definidos cómo pertinentes, permanentes, vinculantes y continuados de participación y consulta indígena, que permitan a los pueblos y naciones indígenas preexistentes al Estado, presentar propuestas, recomendaciones y establecer acuerdos para ser debatidas en la etapa de deliberación del proceso constituyente, sin perjuicio de otros medios de participación que se tengan en otras etapas del proceso constituyente

*[Revise reglamento aquí](#)*



#### 4. Reglamento de mecanismos, orgánica y metodologías de participación y educación popular constituyente

Regula la forma en que la Convención Constitucional diseñará e implementará los procedimientos, mecanismos y metodologías de participación popular, en concordancia con los principios establecidos en el Reglamento General de la Convención Constitucional.

[Revise reglamento aquí](#)

#### Revisa nuestros aportes para el debate de la Convención

\*Haz click en la imagen para acceder.

